

Agora. Papeles de Filosofía, 43(2) (2024). ISSN-e: 2174-3347
<https://doi.org/10.15304/ag.43.2.9527>

Reseñas

VALDIVIELSO, Joaquín (Ed.): *Democracia en estado de alarma. Sujetos emergentes y esfera pública*, Plaza y Valdés, Madrid, 2022, 323p.

Xiana Huete¹ 

¹ Universidade de Santiago de Compostela, España

Recibido: 14/11/2023; Aceptado: 12/12/2023

El desafío que se emprende en *Democracia es estado de alarma* pasa por analizar los problemas a los que se enfrenta la democracia en el contexto actual, marcados por tendencias estructurales de exclusión, amenazas al ejercicio de la ciudadanía y problemas de participación política. Un análisis que se logra a través de las contribuciones de las 19 autoras que le dan forma al libro, confiriéndole una naturaleza interdisciplinar atravesada por teorías críticas contemporáneas. Repartidos los trabajos en tres bloques, el primero se centra en abordar el concepto de democracia repensando la noción de esfera pública, constituyendo no solo una guía para analizar estas cuestiones, sino también el marco teórico de los capítulos subsiguientes; en el segundo bloque se aborda el feminismo en tanto que movimiento social actual y global con enorme capacidad de transformación de la política y de sus esferas, analizando los movimientos sociales, las prácticas artísticas y las críticas económicas, culturales y políticas que se dan en su seno; el último bloque establece un recorrido por las formas en las que nuevos actores concretos desestabilizan la democracia abriendo nuevos espacios de exclusión e inclusión y apuntan a la necesidad de tomar nuevas heurísticas para responder a los retos que emergen con ellos.

Ahondando más en sus contenidos, el primer bloque, que compendia los textos de Joaquín Valdivielso, Cristina Lafont, Javier Gil y María Xosé Agra secuencialmente, se articula en torno a la reflexión sobre la capacidad ciudadana a través de diferentes vectores. Así, Valdivielso lo toma en relación con la noción de esfera pública como piedra de toque de la teoría de la democracia y, a través del estudio de los modelos para pensar la esfera pública y las críticas de autores como Habermas, Sennett, Benhabid, Young y Fraser, trata de señalar cómo los modelos han de cambiar en función de las exigencias sociales para lograr una apertura necesaria que de pie a los movimientos sociales y a la transformación social. El objetivo es, entonces, presentar alternativas para pensar la esfera pública donde los sujetos se configuren como público de una contraesfera a través de culturas y lenguajes visuales que van más allá de las fronteras lingüísticas y territoriales.

En el segundo capítulo el vector lo constituye la amenaza que supone para la inclusión en la democracia encontrar como soluciones únicas el mayoritarismo y la tecnocracia para enfrentar los problemas de las sociedades democráticas. Lafont señala cómo estas concepciones socavan el ideal democrático de la inclusión o autogobierno al tiempo que acarrear la legitimación de exclusiones basadas en la pauta de que la ciudadanía difiera ciegamente de las decisiones políticas. Así, arremete contra ellas tildándolas de atajos que no solo no consideran los intereses, opiniones y objetivos políticos de la ciudadanía sino que hacen de la opinión pública opinión irreflexiva y disminuyen la capacidad de decisión ciudadana, dando lugar a prácticas antidemocráticas. En contra de estas posturas defiende lo que ella llama “una democracia sin atajos”.

El penúltimo capítulo trata el problema de la de la legitimidad del control constitucional de las leyes y decisiones políticas a través de las propuestas de Habermas y de las revisiones de Zurn y Lafont. Gil defiende, mediante estas últimas críticas respectivamente, que el control de la constitucionalidad debe ponerse al servicio de la deliberación de los ciudadanos, bien pluralizando las sedes institucionales y dispersando las tareas del control constitucional, bien constitucionalizado los debates políticos, pero encontrando en ambas el objetivo compartido de motivar el empoderamiento ciudadano y la apropiación democrática de la revisión judicial.

Se cierra el bloque con un texto que sirve de puente para el siguiente, pues en él se pone el foco en la igualdad y en su tratamiento político para entenderla más allá de sus dimensiones económicas, éticas y jurídicas, analizándola desde su dimensión estructural. Partiendo de la crítica los criterios individualistas del paradigma redistributivo, se manifiestan otras formas de pensar políticamente la responsabilidad que toman en consideración la justicia igualitaria

desde los movimientos sociales y la politización de la esfera pública. Esto supone pensar la igualdad en términos de inclusión y exclusión democrática. A través de la concepción de Phillips de igualdad política se vinculan la justicia social e igualdad de género en términos de igualdad transformadora y, también con Butler, se sitúa al cuerpo en el centro de las demandas de igualdad en términos de la igual vulnerabilidad de los demás. El objetivo es encontrar una forma de comprender la igualdad sin idealizarla ni universalizarla. Con estas propuestas Agra concluye que pensar la igualdad como compromiso y demanda es una forma de pensar políticamente la igualdad con la fuerza crítica y transformadora que demandan los actuales escenarios de injusticia y desigualdad.

El segundo bloque lo componen ensayos dedicados al análisis del feminismo como movimiento social y a las principales problemáticas que aborda en tanto que reclamos políticos. Empieza María Pía Lara analizando históricamente cómo la política dejó de lado a las mujeres como no-agentes y propone un camino para redimensionar el espacio político deshaciendo binarismos, ampliándolo y configurándolo como interrelacional. Para ello formula lo *imaginable* para teorizar el espacio político que vaya más allá de la dicotomía público privado. El punto es lograr un proceso de mediación de la agenda política atravesado por un imaginario feminista cargado normativamente y crítico con las imágenes del cuerpo femenino que se han utilizado históricamente en política con fines de dominio masculino. Reivindica así la necesidad de un imaginario feminista que represente a las mujeres como agentes de la acción; como una imagen imaginable que pueda servir para entender la acción en el imaginario social que haga posible producir nuevas realidades a través de representaciones de justicia y poder. Encontrando un ámbito concreto en el que aplicar este nuevo imaginario contrahegemónico, Lourdes Méndez y Saleta de Salvador presentan el activismo/artivismo feminista y transfeminista como el espacio en el que tiene lugar la trasgresión performativa. Esta se logra mediante las prácticas y productos culturales de las activistas, ese lugar fuera de las instituciones donde las transformaciones sociales inducidas por las reivindicaciones feministas de estos sujetos emergentes dan lugar a una nueva cartografía de espacios públicos. Ahí se acelera la circulación de análisis de la diversidad sexogenérica y sexual para comprender las identidades.

Los tres capítulos restantes del bloque, correspondientes a los trabajos de Lucrecia Burges, María João Cabrita y Tomeu Sales, tratan, respectivamente, sobre la vulneración de los derechos de las mujeres, bien en lo referente a cómo estos se silencian al mercantilizar cuerpos en lo que debería llamarse extractivismo reproductivo, bien en lo que respecta a la situación de las trabajadoras domésticas migrantes en Europa, pero también a través las brechas estructurales que se originaron con la pandemia del COVID-19. En todos estos casos se llama asimismo la atención sobre cómo los movimientos sociales y la crítica abren una vía de vindicación de los derechos. Burges lleva a cabo esta crítica desde una vertiente discursiva -al dar cuenta de cómo la mala dominación de la práctica de mercantilización de cuerpos invisibiliza al sujeto mujer, madre, gestante y la cosifica- pero también desde una perspectiva de ética feminista, señalando la manipulación emocional sobre la que esta práctica opera y conlleva. Así, reclama que se modifique la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida de 26 de 2006, porque, tal y como ella defiende, no es una técnica, y considerarla tal invisibiliza alienación de la madre, su explotación y la violencia obstétrica a la que es sometida. Cabrita, a través de los factores que acentúan la vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas y cuidadoras migrantes en Europa, evidencia cómo estos dan lugar a segregaciones múltiples que se transforman en razones para su movilización y cómo esto origina nuevos modos de activismo en las sociedades modernas. Considera este movimiento un paradigma de la ciudadanía industrial activa, de un modo tal que se ilumina el valor

activo y tradicionalmente invisibilizado de las actividades de cuidado. Esto, al mismo tiempo, conduce a la redistribución del poder entre trabajadores y empleadores porque se reconsidera a estas mujeres trabajadoras no ya como víctimas sino como agentes políticamente activos. A este hilo Sales analiza cómo, en una época de capitalismo anormal condicionado por la pandemia, la centralidad de la vida y su sometimiento institucionalizado se ponen en el punto de mira. Esto exige repensar políticamente la separación de la esfera de producción y reproducción y la de la esfera política y de la economía productiva. Su trabajo adquiere una perspectiva de la democracia en la que se comprende la política desde sus dimensiones descriptiva y normativa; abriendo un horizonte emancipador en el que se tome la base material que garantiza la reproducción de la vida desde la desmercantilización de los medios de cara a la superación de las injusticias reproductivas.

En el último bloque se presenta la relación entre nuevos escenarios políticos y nuevos actores y demandas ciudadanas. Andrew Bernstein y Antoni Gomila toman la extrema derecha internacional como nuevo sujeto político e identifican sus características y los factores que le dieron auge; cómo se aprovechan de las vías de participación de la democracia liberal y de los medios de comunicación para reforzarse a través de la polarización cognitiva y afectiva que provocan. Concluyen indicando cómo la extrema derecha cuestiona la concepción participativa del ideal democrático, una concepción a la que se ajusta poniendo de relieve sus limitaciones; con sus movimientos se revela el espacio público como no neutral, que la mera participación no garantiza la racionalidad del resultado y que la acción comunicativa no implica consenso. Karolina Enquist, por su parte, señala el sujeto independentista catalán como nuevo agente desde el que entender los movimientos sociales nacionalistas. Parte de las *formas sociales* que establecen las condiciones de posibilidad de las acciones políticas legítimas, a saber, la del formalismo del Estado, la violencia y la juridificación global. Alude así al formalismo democrático y las contradicciones internas entre Estado español e independentismo como procesos que afectan a la construcción de sujetos políticos contemporáneos. El formalismo del Estado da luz, al bloquear la negociación, a un sujeto emocional de ruptura unilateral -el independentista- al tiempo que lo produce como sujeto jurídico con agencia legítima fuera del control de la democracia nacional, i.e., en el derecho global, pues, al convertir cuestiones políticas en jurídicas por el esfuerzo de controlar la soberanía, le permite competir y negociar en igualdad de condiciones con el Estado. Cristina Moreno y Margalida Miró llaman la atención sobre el contraste que se da entre la construcción simbólica de los sanitarios durante la pandemia como héroes y cómo se sitúan según la evidencia epidemiológica como víctimas. Con ello, advierte sobre el reconocimiento fallido de estos y el impacto que tiene en la incapacidad de denuncia y reivindicación de las condiciones de los profesionales. Asger Sørensen propone una pedagogía que, a través del *Bildung*, y poniendo de manifiesto la relación entre desafección ciudadana y educación, tome en serio aquella inspiración didáctica también en la educación ciudadana reconociendo a cada sujeto como agente político y legal. Pamela Barone, Carme Isern-Mas y Ana Pérez-Manrique ponen fin a este concluyente bloque analizando en qué medida los niños y los animales no-humanos pueden ser considerados sujetos morales a través de la perspectiva de segunda persona de la atribución mental. Esta ofrece, en casos fronterizos como estos, un abanico de criterios más amplios para considerar los casos que otras propuestas excluyen directamente. Así, señalan los problemas en los que caen los tratamientos clásicos y, defendiendo como criterio la capacidad de participación en interacciones intersubjetivas, manifiestan la relación que existe entre esta consideración y el estatuto jurídico y político que se les ofrece a estos sujetos a través de presupuestos cognitivistas.

En definitiva, todas estas contribuciones iluminan la importancia que cobra en el contexto actual el estudio de la emergencia de las nuevas agencias sociopolíticas al llamar la atención sobre cómo modifican la manera teórica y práctica de abordar los retos políticos, institucionales y jurídicos de la democracia del presente. Y así se plasma en el libro, mediante la vía teórica y práctica en la que todas ellas abordan las emergencias más destacadas y actuales de la democracia.